

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **15 MAR 2017**

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, efectuada por el señor Ignacio Carrion (DNI N° 39421693), para ser acreditadas en la carrera de Contador Público de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar al señor Ignacio Carrion (DNI N° 39421693) equivalencia parcial en la materia consignada en el Anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.

Art. 2°.- Denegar la equivalencia en la asignatura Derecho Civil.

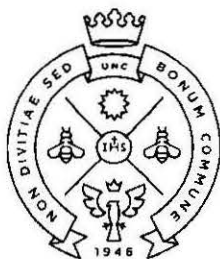
Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.

Gr. FACUNDO CURBOGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mjc

174



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba**ANEXO**Resolución Decanal N°**174**

Nombre y Apellido: Ignacio Carrion
DNI N° 39421693

Otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Contador Público.

CONCEDER EQUIVALENCIA PARCIAL EN:

Nombre de la Materia

Debe rendir del Programa vigente examen de:

Derecho Comercial y Contratos

Unidades N°: 2,3,4,16,17,18 y 19.

Observación:

Con anterioridad a rendir examen de la materia con equivalencia parcial, deberá dirigirse al Departamento Docente al cual pertenece la misma para coordinar con el Profesor que tendrá a su cargo la evaluación.